

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF.- MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 255/2020 - RUG. No. 798-2020  
No. 11001-31-10-022-2020-00386-00

El Despacho advierte que la audiencia remitida por la Comisaria Once de Familia – Suba I de Bogotá al correo institucional a través de mensaje electrónico de fecha el 26 de junio de 2021, para que se resuelva el recurso de APELACIÓN formulado por el accionado JUAN SEBASTIAN ALFONSO PULIDO contra el fallo proferido el 20 de abril de 2020, mediante el cual se impuso medida de protección a favor de DIANA CAROLINA COVELLI REYES, **no se puede reproducir en su totalidad**, como quiera que en el **minuto 41.44** se interrumpe y aparece el mensaje “El Reproductor de Windows Media encontró un problema al reproducir el archivo”.

Así las cosas, por secretaria devuélvanse las presentes diligencias al lugar de origen, para que, de **manera inmediata**, se realice la **aclaración y/o corrección** a que haya lugar.

Se solicita comedidamente al Comisario Once de Familia – Suba I de esta ciudad que **PREVIO** al envío de la audiencia a este despacho **VERIFIQUE** que esté completa y se pueda reproducir, como quiera que esta medida de protección ha sido **DEVUELTA** por imposibilidad de revisar la audiencia virtual a través de autos de fecha 20 de enero de 2021 y 31 de mayo de 2021; y solicitudes vía correo institucional de fechas 4 de marzo y 20 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez